

**DIRECCIÓN DE EXPERIENCIAUA TALCA
RESOLUCIÓN N° 2/2026**

VISTO Y CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N°046/2024 y modificado mediante Resolución de Rectoría N° 275/2024;
- b) La Resolución de Dirección de ExperienciaUA N°1/2026, que aprobó y rechazó listas de candidaturas presentadas a la elección de Centros de Estudiantes 2026;
- c) Que la resolución antes indicada contiene errores lo que hace necesario dejarla sin efecto y reemplazarla íntegramente, a fin de resguardar la correcta formalización del proceso eleccionario y la debida certeza de sus participantes;
- d) Que dentro del plazo establecido por la Dirección Corporativa de Desarrollo Estudiantil, presentaron listas de candidaturas a directiva de centros de estudiantes, **en Sede Talca**, las carreras de Administración Pública jornada diurna, Arquitectura, Enfermería, Fonoaudiología, Ingeniería Civil Industrial jornada diurna, Ingeniería Civil Informática, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Construcción, Ingeniería en Control de Gestión, Kinesiología, Licenciatura en Artes Visuales, Medicina, Obstetricia y Puericultura, Pedagogía en Educación Básica, Pedagogía en Educación Diferencial, Pedagogía en Educación Física, Pedagogía en Educación Parvularia, Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Pedagogía en Inglés, Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación, Periodismo, Química y Farmacia, Terapia Ocupacional, Trabajo Social, Psicología en jornada diurna, Administración Pública jornada vespertina, Derecho jornada vespertina, Ingeniería Comercial jornada vespertina, Psicología jornada vespertina, Ingeniería Civil Informática jornada vespertina e Ingeniería Civil Industrial jornada vespertina;
- e) Que de las listas presentadas en Sede Talca; la lista B de la Carrera de Arquitectura y la lista A de la Carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales no cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles;
- f) Que las demás listas cumplen los requisitos establecidos por el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

RESUELVO:

- a) Aceptar las siguientes listas de candidaturas a directiva de centros de estudiantes en la Sede Talca:

CARRERA	LISTA	LISTA	LISTA	LISTA	PRESIDENTE
Administración Pública jornada diurna	A				Lista A: Sophia Belén Fuentes Lodi
Arquitectura	A				Lista A: Aron Andrés Fuentes Valenzuela
Enfermería	A				Lista A: María Laura Williamson Rojas



Fonoaudiología	A	B			Lista A: Carla Belén Orellana Muñoz Lista B: Tamara Catalina Zúñiga Acevedo
Ingeniería Civil Industrial jornada diurna	A				Lista A: Vicente Nicolás Lagos Valdés
Ingeniería Civil Informática jornada diurna	A				Lista A: Mayra Gisselle Salinas Olivares
Ingeniería Comercial jornada diurna	A				Lista A: Florencia Isidora Domínguez Arenas
Ingeniería en Construcción	A				Lista A: Bianca Tamara Bravo Espinoza
Ingeniería en Control de Gestión	A				Lista A: Maryon Angélica Meza Martínez
Kinesiología	A				Lista A: José Miguel Castillo Osorio
Licenciatura en Artes Visuales	A				Lista A: Diana Rocío Mellado Quintanilla
Medicina	A	B	C	D	Lista A: Rocío Belén Yunis Valenzuela Lista B: Javiera Antonia Gómez Naranjo Lista C: Pierre Paolo Herrera Fuentes Lista D: Fabiola Valentina Cárdenas Gallegos
Obstetricia y Puericultura	A	B			Lista A: Daniela Antonia Vásquez Sáez Lista B: Antonia Valentina Llancafil Torres
Pedagogía en Educación Básica	A	B			Lista A: Diego Ignacio Vidal López Lista B: Lidia Natalia Fuentes Hernández
Pedagogía en Educación Diferencial	A				Lista A: Antonia Polet Galdames Roco
Pedagogía en Educación Física	A	B			Lista A: Vicente Andrés Muñoz Rojas Lista B: Rodrigo Ignacio Mercado Ramos
Pedagogía en Educación Parvularia	A				Lista A: Sofía Paz Colilguan Soto
Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales		B			Lista B: Antonia Belén Paz Gutiérrez
Pedagogía en Inglés	A				Lista A: Millaray Anet Soledad González Pizarro
Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación	A				Lista A: Cristóbal Valentín Gálves Díaz
Periodismo	A	B			Lista A: Valentina Antonia Rojas Vásquez Lista B: Karina de los Ángeles Salgado González
Psicología jornada diurna	A				Lista A: José Miguel Arancibia Ramírez



Química y Farmacia	A			Lista A: Loreto Belén Valenzuela Alarcón
Terapia Ocupacional	A			Lista A: Valentina Emilia Oyarzún Castro
Trabajo Social	A			Lista A: Antonia Paz Henríquez Aravena
Administración Pública jornada vespertina	A	B		Lista A: Rodrigo Alejandro Toledo Benavides Lista B: Cristóbal Alejandro Núñez Muñoz
Derecho jornada vespertina	A			Lista A: Emilio Sebastián Iturra Olguín
Ingeniería Comercial jornada vespertina	A			Lista A: Matías Ricardo Pizarro Escalona
Psicología jornada vespertina	A	B		Lista A: Martina Andrea Fernández Fuentes Lista B: Celeste Anahi Valenzuela Sepúlveda
Ingeniería Civil Informática jornada vespertina	A			Lista A: Luis Hernán Zabala Millán
Ingeniería Civil Industrial jornada vespertina	A			Lista A: Chris Mariel Hoyos Palacio

b) Rechazar por las causales señaladas en los considerandos, las siguientes candidaturas:

1. Lista B, Carrera de Arquitectura; y
2. Lista A, Carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Publíquese y archívese.

Ignacio Osorio Cabrerías
Director Corporativo de Desarrollo Estudiantil

Santiago, 12 de mayo de 2026.

Distribución
Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones
Vicerrectoría de Sede
Prosecretaría Sede
Director Corporativo de Desarrollo Estudiantil
Dirección de Comunicaciones
Decanos
Directores de Carrera
Candidaturas
MLR